

02/06/2017

## **Corte mantuvo prisión preventiva a imputado como autor de la muerte de su hijo en Lanco**

Esta mañana, la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazó la solicitud de modificar la prisión preventiva a un hombre de 29 años imputado por un delito de parricidio, ocurrido el 27 de diciembre del año pasado en la comuna de Lanco.

Por unanimidad, el tribunal de alzada no dio lugar a la petición de la defensa del imputado Ricardo Carrillo Fernández y, acogiendo los argumentos presentados en la audiencia por el abogado asesor de la Fiscalía Regional, Juan Peña Urra, quien alegó en representación del Ministerio Público, resolvió mantener vigente la medida cautelar decretada por el Juzgado de Garantía de Mariquina.

El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, quien dirige la investigación de esta causa, destacó la decisión de la Corte, señalando que el tribunal de alzada “por un lado estimó que se dan los requisitos hasta el momento para determinar, de acuerdo con el mérito de la investigación, la existencia de un hecho punible y la participación en él de la persona que está imputada, y por otro lado, que la libertad de esa persona constituye un peligro para la seguridad de la sociedad”

El imputado, un oficial de la Fuerza Aérea de Chile, se mantiene en prisión preventiva en la base aérea de Maquehue (Región de La Araucanía) desde el 31 de diciembre del año pasado, cuando fue formalizado por la Fiscalía como autor de este delito cometido contra su hijo de 5 meses de edad.

